

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	468182
Número de orden de compra a modificar:	149088

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-23 12:01:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145258	DOTACIÓN ESCOLAR CATATUMBO 2025	CDP-108225	CDP	108225
Nueva	CDP	CDP-156925	CDP	156925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03-- 400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	7.0	Unidad	2216577.00	CDP-108225	15516039.00

2	"dts03-- 401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	12.0	Unidad	1353706.00	CDP-108225	16244472.00
3	"dts03-- 402Congelador horizontal 300 - 400 litros"	2.0	Unidad	1356024.00	CDP-108225	2712048.00
4	"dts03-- 403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	7.0	Unidad	3709942.00	CDP-108225	25969594.00
5	"dts03-- 406Licuadora industrial 15 litros"	14.0	Unidad	1679383.00	CDP-108225	23511362.00
6	"dts03-- 408Recipiente pl�stico de 70- 75 litros"	21.0	Unidad	23504.00	CDP-108225	493584.00
7	"dts03-- 409Recipiente pl�stico de 45- 50 litros"	21.0	Unidad	27074.00	CDP-108225	568554.00
8	"dts03--410Balde pl�stico 10-14 litros"	16.0	Unidad	6328.00	CDP-108225	101248.00
9	"dts03-- 411Calderos 37- 38 litros"	21.0	Unidad	94298.00	CDP-108225	1980258.00
10	"dts03-- 412Calderos 49- 51 litros"	21.0	Unidad	106447.00	CDP-108225	2235387.00
11	"dts03-- 413Calderos 77- 79 litros"	21.0	Unidad	166844.00	CDP-108225	3503724.00
12	"dts03-- 417Calderos 165- 175 litros"	21.0	Unidad	282022.00	CDP-108225	5922462.00
13	"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5- 8,5 litros"	22.0	Unidad	25961.00	CDP-108225	571142.00
14	"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 - 12,5 litros"	22.0	Unidad	45925.00	CDP-108225	1010350.00
15	"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5- 29,5 litros"	29.0	Unidad	68960.00	CDP-108225	1999840.00

16	"dts03--428Olla a presi3n 12-14 litros"	14.0	Unidad	211567.00	CDP-108225	2961938.00
17	"dts03--429Olleta de 1 litro"	16.0	Unidad	10205.00	CDP-108225	163280.00
18	"dts03--431Olleta de 3 litro"	16.0	Unidad	15646.00	CDP-108225	250336.00
19	"dts03--432Paila diámetro 28 - 32 centímetros"	31.0	Unidad	23382.00	CDP-108225	724842.00
20	"dts03--434Paila diámetro 45 - 50 centímetros"	31.0	Unidad	52125.00	CDP-108225	1615875.00
21	"dts03--435Sart3n Diámetro 10 - 15 centímetros"	16.0	Unidad	21756.00	CDP-108225	348096.00
22	"dts03--437Sart3n Diámetro 30 -35 centímetros"	16.0	Unidad	41111.00	CDP-108225	657776.00
23	"dts03--438Canasta plástica de pared sólida"	49.0	Unidad	33691.00	CDP-108225	1650859.00
24	"dts03--439Canasta plástica de pared perforada"	49.0	Unidad	19617.00	CDP-108225	961233.00
25	"dts03--440Jarra plástica 1 litro"	26.0	Unidad	5910.00	CDP-108225	153660.00
26	"dts03--441Jarra plástica 3 litros"	30.0	Unidad	7834.00	CDP-108225	235020.00
27	"dts03--442Tabla para picar pequea"	21.0	Unidad	25312.00	CDP-108225	531552.00
28	"dts03--443Tabla para picar grande"	14.0	Unidad	41445.00	CDP-108225	580230.00
29	"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	29.0	Unidad	53638.00	CDP-108225	1555502.00

30	"dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	16.0	Unidad	74685.00	CDP-108225	1194960.00
31	"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	24.0	Unidad	12575.00	CDP-108225	301800.00
32	"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	24.0	Unidad	12777.00	CDP-108225	306648.00
33	"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	24.0	Unidad	12777.00	CDP-108225	306648.00
34	"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	22.0	Unidad	25138.00	CDP-108225	553036.00
35	"dts03--450Rallador"	22.0	Unidad	8663.00	CDP-108225	190586.00
36	"dts03--451Colador de verduras"	24.0	Unidad	23573.00	CDP-108225	565752.00
37	"dts03--452Juego dos (2) coladores de lÃ¡quidos diÃ¡metro 100 y 250 mm"	22.0	Unidad	18497.00	CDP-108225	406934.00
38	"dts03--453Bandeja plÃ¡stica grande"	70.0	Unidad	7649.00	CDP-108225	535430.00
39	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	14.0	Unidad	80376.00	CDP-108225	1125264.00
40	"dts03--455Asador antiaderente"	16.0	Unidad	143981.00	CDP-108225	2303696.00
41	"dts03--456Batidor de chocolate"	24.0	Unidad	3476.00	CDP-108225	83424.00
42	"dts03--457Cernidor"	24.0	Unidad	21418.00	CDP-108225	514032.00
43	"dts03--458Ensaladera"	29.0	Unidad	9260.00	CDP-108225	268540.00

44	"dts03--459Espumadera malla de A inox"	29.0	Unidad	14255.00	CDP-108225	413395.00
45	"dts03--460Exprimidor manual"	29.0	Unidad	49744.00	CDP-108225	1442576.00
46	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	14.0	Unidad	29102.00	CDP-108225	407428.00
47	"dts03--462Molino manual"	14.0	Unidad	142214.00	CDP-108225	1990996.00
48	"dts03--463Olla arrocera"	14.0	Unidad	88350.00	CDP-108225	1236900.00
49	"dts03--481Menaje Comedor BÃ¡sico"	1499.0	Unidad	28476.00	CDP-108225	42685524.00
50	dts03--IVA	1.0	Unidad	32597380.00	CDP-108225	32597380.00

Total Orden de Compra Actual:	204,161,212.00
-------------------------------	----------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	8.00	Unidad	2216577.00	CDP-156925	17732616.00
Nuevo	Nuevo	dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros	9.00	Unidad	1353706.00	CDP-156925	12183354.00
Nuevo	Nuevo	dts03--403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 - 22 pies	1.00	Unidad	3709942.00	CDP-156925	3709942.00
Nuevo	Nuevo	dts03--406Licuadora industrial 15 litros	9.00	Unidad	1679383.00	CDP-156925	15114447.00
Nuevo	Nuevo	dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros	10.00	Unidad	23504.00	CDP-156925	235040.00

Nuevo	Nuevo	dts03-- 409Recipiente plástico de 45- 50 litros	10.00	Unidad	27074.00	CDP-156925	270740.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 410Balde plástico 10-14 litros	9.00	Unidad	6328.00	CDP-156925	56952.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 411Calderos 37-38 litros	10.00	Unidad	94298.00	CDP-156925	942980.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 412Calderos 49-51 litros	10.00	Unidad	106447.00	CDP-156925	1064470.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 413Calderos 77-79 litros	10.00	Unidad	166844.00	CDP-156925	1668440.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 417Calderos 165-175 litros	10.00	Unidad	282022.00	CDP-156925	2820220.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 418Ollas (aluminio recortado) 7,5- 8,5 litros	13.00	Unidad	25961.00	CDP-156925	337493.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	13.00	Unidad	45925.00	CDP-156925	597025.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 423Ollas (aluminio recortado) 28,5- 29,5 litros	14.00	Unidad	68960.00	CDP-156925	965440.00
Nuevo	Nuevo	dts03--428Olla a presiÃ³n 12- 14 litros	9.00	Unidad	211567.00	CDP-156925	1904103.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 431Olleta de 3 litro	9.00	Unidad	15646.00	CDP-156925	140814.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 432Paila diÃ¡metro 28 - 32 centÃ­metros	14.00	Unidad	23382.00	CDP-156925	327348.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 434Paila diÃ¡metro 45 - 50 centÃ­metros	14.00	Unidad	52125.00	CDP-156925	729750.00

Nuevo	Nuevo	dts03-- 435SartÃ©n DiÃ¡metro 10 - 15 centÃ­metros	9.00	Unidad	21756.00	CDP-156925	195804.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 437SartÃ©n DiÃ¡metro 30 - 35 centÃ­metros	9.00	Unidad	41111.00	CDP-156925	369999.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 438Canasta plÃ¡stica de pared sÃ³lida	28.00	Unidad	33691.00	CDP-156925	943348.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 439Canasta plÃ¡stica de pared perforada	28.00	Unidad	19617.00	CDP-156925	549276.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 440Jarra plÃ¡stica 1 litro	18.00	Unidad	5910.00	CDP-156925	106380.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 441Jarra plÃ¡stica 3 litros	18.00	Unidad	7834.00	CDP-156925	141012.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 442Tabla para picar pequeÃ±a	10.00	Unidad	25312.00	CDP-156925	253120.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 443Tabla para picar grande	9.00	Unidad	41445.00	CDP-156925	373005.00
Nuevo	Nuevo	dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24- 27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	14.00	Unidad	53638.00	CDP-156925	750932.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 445Juego de cucharas porcionadoras medidoras	9.00	Unidad	74685.00	CDP-156925	672165.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 446Trinche tenedor en acero inoxidable	13.00	Unidad	12575.00	CDP-156925	163475.00

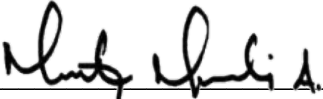
Nuevo	Nuevo	dts03-- 447Cucharon con orificios en acero inoxidable	13.00	Unidad	12777.00	CDP-156925	166101.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 448Cucharon en acero inoxidable	13.00	Unidad	12777.00	CDP-156925	166101.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 449Juego de dos pinzas en acero inoxidable	13.00	Unidad	25138.00	CDP-156925	326794.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 450Rallador	13.00	Unidad	8663.00	CDP-156925	112619.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 451Colador de verduras	13.00	Unidad	23573.00	CDP-156925	306449.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 452Juego dos (2) coladores de líquidos diámetro 100 y 250 mm	13.00	Unidad	18497.00	CDP-156925	240461.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 453Bandeja plástica grande	38.00	Unidad	7649.00	CDP-156925	290662.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	9.00	Unidad	80376.00	CDP-156925	723384.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 455Asador antiadherente	9.00	Unidad	143981.00	CDP-156925	1295829.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 456Batidor de chocolate	13.00	Unidad	3476.00	CDP-156925	45188.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 457Cernidor	13.00	Unidad	21418.00	CDP-156925	278434.00
Nuevo	Nuevo	dts03-- 458Ensaladera	14.00	Unidad	9260.00	CDP-156925	129640.00

Nuevo	Nuevo	dts03--459Espumadera malla de A inox	14.00	Unidad	14255.00	CDP-156925	199570.00
Nuevo	Nuevo	dts03--460Exprimidor manual	14.00	Unidad	49744.00	CDP-156925	696416.00
Nuevo	Nuevo	dts03--461Juego de tarros de almacenamiento	9.00	Unidad	29102.00	CDP-156925	261918.00
Nuevo	Nuevo	dts03--462Molino manual	9.00	Unidad	142214.00	CDP-156925	1279926.00
Nuevo	Nuevo	dts03--463Olla arrocera	9.00	Unidad	88350.00	CDP-156925	795150.00
Nuevo	Nuevo	dts03--481Menaje Comedor Básico	458.00	Unidad	28476.00	CDP-156925	13042008.00
Nuevo	Nuevo	dts03--429Olleta de 1 litro	9.00	Unidad	10205.00	CDP-156925	91845.00
Editado	50	dts03--IVA	1.00	Unidad	48893335.15	CDP-108225	48893335.15

Totales de Modificación

Total Nuevos:	85,768,185.00
Total Editados:	48,893,335.15
Total Sin Editar:	171,563,832.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	306,225,352.15

Detalle o justificación de la aclaración
En atención a la solicitud presentada por la supervisión, debidamente aprobada por el ordenador del gasto competente, se procede a efectuar una adición presupuestal por un valor (\$102.064.140,15), a la Orden de Compra No. 149088 de 2025, de conformidad con la justificación presentada y en observancia de los términos y condiciones establecidos en el documento EP-2025-1538.


Firma ordenador del gasto
Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
Documento: 69.007.376


Firma de proveedor
Nombre: SANDRA ERICA ORDONEZ BERMUDEZ
Documento: 63.337.045

Revisó: Hector Javier Venegas – Abogado Subdirección de contratación.
Revisó: Caludia Patricia Oviedo Viloria – Asesora Subdirección de contratación.
Aprobo: Fabio Alberto Gomez Santos– Subdirectora de contratación (E)
Revisó:láder Fernando Reyes Bernal - Asesor Viceministerio EPBM

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

MODIFICACIÓN	X	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	
No. de Modificación en NEÓN:	EP-2025-1538	Profesional Asignado SUBCON:	HECTOR JAVIER VENEGAS		

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
☐	El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
☐	El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:									
CONTRATO			CONVENIO			ACEPTACIÓN DE OFERTA		ORDEN DE COMPRA	X
Número:		149088			de		2025		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCIÓN INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.									
Supervisor:		DIANA MILENA MALDONADO TORRES - Profesional Especializado Oficina de Infraestructura GRADO 22							
Contratista:		COMERCIALIZADORA DINPRO SAS							
Valor inicial:				El valor de la orden de compra se estimó por valor \$204.161.212,00 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra					
Plazo inicial de ejecución:				Desde la suscripción del acta de inicio diecisiete (17) de diciembre de 2025					
Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)				11	de	Agosto		De	2025
Fecha de terminación Inicial:				17	de	Diciembre		De	2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	De	N/A

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$) N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES	
Modificación No.	Tiempo

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	De	N/A	De	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	CDP No. 156925 del 23-10-2025
Número de Plan de Compras	2025-1611

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	Valor (\$)
13. Valor Estimado del contrato	Adicionar a la Orden de Compra No. 149088 la suma de \$102.064.140,15 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos el cual se estima de conformidad con el simulador para dieciocho (18) órdenes de compra. Para todos los efectos legales y contractuales el valor de la orden de compra corresponderá a la suma de 306.225.352,15
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	El recurso adicionado se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 156925, Unidad Ejecutora 22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL, por un valor total de \$102.064.788,33, de los cuales para la presente modificación se utilizará la suma de \$102.064.140,15
Forma de pago de los recursos que se adicionan	El valor de la adición se pagará teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares CCE-SNG-AMP-001-2024 en su cláusula decimo primera. Los desembolsos del contrato serán realizados de conformidad a lo establecido en el Acuerdo marco de Precios CCE-SNG-AMP-001-2024
Valor total del contrato después de la adición actual:	\$306.225.352,15

En la presente adición de la orden de compra se deberá efectuar de la siguiente manera:

ITEMS A ADICIONAR.					
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies	8	Unidad	2.216.577,00	17.732.616,00
2	dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros	9	Unidad	1.353.706,00	12.183.354,00
3	"dts03--402Congelador horizontal 300 - 400 litros"	0	Unidad	1.356.024,00	0,00
4	dts03--403Nevecon no Frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies	1	Unidad	3.709.942,00	3.709.942,00
5	dts03--406Licuadora industrial 15 litros	9	Unidad	1.679.383,00	15.114.447,00
6	dts03--408Recipiente plástico de 70-75	10	Unidad	23.504,00	235.040,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	litros				
7	dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros	10	Unidad	27.074,00	270.740,00
8	dts03--410Balde plástico 10-14 litros	9	Unidad	6.328,00	56.952,00
9	dts03--411Calderos 37-38 litros	10	Unidad	94.298,00	942.980,00
10	dts03--412Calderos 49-51 litros	10	Unidad	106.447,00	1.064.470,00
1	dts03--413Calderos 77-79 litros	10	Unidad	166.844,00	1.668.440,00
12	dts03--417Calderos 165-175 litros	10	Unidad	282.022,00	2.820.220,00
13	dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros	13	Unidad	25.961,00	337.493,00
14	dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros	13	Unidad	45.925,00	597.025,00
15	dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros	14	Unidad	68.960,00	965.440,00
16	dts03--428Olla a presiÃ³n 12-14 litros	9	Unidad	211.567,00	1.904.103,00
17	dts03--429Olleta de 1 litro	9	Unidad	10.205,00	91.845,00
18	dts03--431Olleta de 3 litro	9	Unidad	15.646,00	140.814,00
19	dts03--432Paila diÃ¡metro 28 - 32 centÃmetros	14	Unidad	23.382,00	327.348,00
20	dts03--434Paila diÃ¡metro 45 - 50 centÃmetros	14	Unidad	52.125,00	729.750,00
21	dts03--435SartÃ©n DiÃ¡metro 10 - 15 centÃmetros	9	Unidad	21.756,00	195.804,00
22	dts03--437SartÃ©n DiÃ¡metro 30 -35 centÃmetros	9	Unidad	41.111,00	369.999,00
23	dts03--438Canasta plÃ¡stica de pared sÃ¡lida	28	Unidad	33.691,00	943.348,00
24	dts03--439Canasta plÃ¡stica de pared perforada	28	Unidad	19.617,00	549.276,00
25	dts03--440Jarra plÃ¡stica 1 litro	18	Unidad	5.910,00	106.380,00
26	dts03--441Jarra plÃ¡stica 3 litros	18	Unidad	7.834,00	141.012,00
27	dts03--442Tabla para picar pequeÃ±a	10	Unidad	25.312,00	253.120,00
28	dts03--443Tabla para picar grande	9	Unidad	41.445,00	373.005,00
29	dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm	14	Unidad	53.638,00	750.932,00
30	dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras	9	Unidad	74.685,00	672.165,00
31	dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable	13	Unidad	12.575,00	163.475,00
32	dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable	13	Unidad	12.777,00	166.101,00
33	dts03--448Cucharon en acero inoxidable	13	Unidad	12.777,00	166.101,00
34	dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable	13	Unidad	25.138,00	326.794,00
35	dts03--450Rallador	13	Unidad	8.663,00	112.619,00
36	dts03--451Colador de verduras	13	Unidad	23.573,00	306.449,00
37	dts03--452Juego dos (2) coladores de lÃ­quidos diÃ¡metro 100 y 250 mm	13	Unidad	18.497,00	240.461,00
38	dts03--453Bandeja plÃ¡stica grande	38	Unidad	7.649,00	290.662,00
39	dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS	9	Unidad	80.376,00	723.384,00
40	dts03--455Asador antiadherente	9	Unidad	143.981,00	1.295.829,00
41	dts03--456Batidor de chocolate	13	Unidad	3.476,00	45.188,00
42	dts03--457Cernidor	13	Unidad	21.418,00	278.434,00
43	dts03--458Ensaladera	14	Unidad	9.260,00	129.640,00
44	dts03--459Espumadera malla de A inox	14	Unidad	14.255,00	199.570,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

45	dts03--460Exprimidor manual	14	Unidad	49.744,00	696.416,00
46	dts03--461Juego de tarros de almacenamiento	9	Unidad	29.102,00	261.918,00
47	dts03--462Molino manual	9	Unidad	142.214,00	1.279.926,00
48	dts03--463Olla arrocera	9	Unidad	88.350,00	795.150,00
49	dts03--481Menaje Comedor Básico	458	Unidad	28.476,00	13.042.008,00
50	dts03--IVA	1	Unidad	32.597.380,00	16.295.955,15
				Total	102.064.140,15

SUSPENSIONES					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
N/A		N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de N/A

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN					
Cláusula No.		Descripción			
N/A		N/A			
Fecha de terminación anticipada:		N/A	De	N/A	De N/A

Justificación de la solicitud:	Antecedentes:
	En el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno 2022 – 2026 “<i>Colombia Potencia Mundial de la Vida</i>” se establece como premisa en el capítulo de seguridad humana y justicia social, la garantía de derechos, y en concordancia con lo desarrollado en el EP 2025-0955 que dio origen a las órdenes de compra 2025 para atender la conmoción interior por el CATATUMBO, se expuso lo siguiente: <i>“(…) En esta perspectiva y conociendo que las sedes de los establecimientos educativos tienen insuficiencia en los elementos de dotación para la prestación del servicio educativo, se ha realizado un esfuerzo desde la Nación para la dotación de las sedes educativas a medida que se va contando con la disponibilidad de recursos para cada vigencia; al respecto, se puede destacar que en los últimos cuatro (4) años se han ejecutado órdenes de compra, en el 2024 se aumentó el recurso de inversión en dotaciones escolares llegando a una mayor cantidad de sedes debido al uso de un nuevo acuerdo marco de precios y los ahorros del proceso de compra enfocadas en las estrategias del gobierno nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (…).”</i>
	Si bien la declaratoria de conmoción interior establecida mediante el Decreto No. 62 de 2025 finalizó el 24 de abril de 2025, conforme a lo dispuesto en el Decreto No. 467 de 2025 y sin que hubiera sido objeto de prórroga, las medidas adoptadas durante su vigencia conservan plena validez y ejecutabilidad. Lo anterior, en razón a que dichas medidas fueron formuladas como respuesta a una situación de emergencia que exigía intervenciones de carácter estructural, cuya implementación demanda acciones sostenidas en el mediano y largo plazo. Asimismo, la ejecución de los compromisos, actos y contratos derivados de tales medidas se sustenta en la validez de las obligaciones asumidas durante la vigencia del estado de excepción, en aplicación del principio de continuidad del servicio público consagrado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993. En ese marco, el Ministerio de Educación Nacional adoptó las medidas correspondientes, garantizando que la ejecución de las medidas se realizará conforme a los requerimientos técnicos y jurídicos de cada uno de los procesos contractuales, con el propósito de dar una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades previamente identificadas en el sector educativo.
	En el contexto excepcional que motivó la contratación originadora de las órdenes de compra, el análisis efectuado concluye que el uso de los recursos apropiados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como fuente de financiación está plenamente justificado, en concordancia con lo establecido en el Decreto 274 de 2025.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Los recursos mencionados fueron destinados específicamente a la adquisición de dotación escolar para la zona del Catatumbo, ejecutada mediante el acuerdo marco correspondiente. Esta asignación se realizó con el propósito de atender la situación particular generada y de respaldar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia declarada.

Por ende, la financiación empleada se ajusta a la normativa vigente y responde adecuadamente a las necesidades derivadas del contexto de emergencia.

En particular, el Decreto 274 de 2025, en relación con el sector educativo, destinó los recursos para la implementación de las medidas definidas en el Decreto 155 del 7 de febrero de 2025, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión educativa, así como a la construcción, mejoramiento y dotación de ambientes educativos. Para tal fin, se efectuó la correspondiente asignación presupuestal, que permite respaldar financieramente el presente proceso contractual.

En ese contexto, durante la vigencia de la conmoción interior, el Gobierno Nacional adoptó un conjunto de medidas urgentes orientadas a garantizar los derechos fundamentales de la población, entre ellos, el derecho a una educación digna, segura y con condiciones adecuadas de infraestructura. En este marco, se apropiaron recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para la atención de necesidades estructurales del sector, incluyendo la adquisición de mobiliario escolar para instituciones educativas priorizadas en las zonas más afectadas.

Ahora bien, el sistema de focalización fue concertado y definido con el fin de garantizar la atención de las sedes educativas ubicadas en los municipios priorizados mediante el decreto de conmoción interior del Catatumbo, incluyendo además el área metropolitana de Cúcuta y algunos municipios del departamento del Cesar, los cuales atienden población estudiantil desplazada como consecuencia de la emergencia.

Con base en el Decreto de Conmoción Interior para el Catatumbo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) identificó las necesidades de los establecimientos educativos de la región en materia de mobiliario escolar, con el objetivo de mejorar los ambientes educativos y fortalecer la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media, como parte de la formación integral en el país.

La recolección y focalización de información sobre las sedes educativas fue realizada por el equipo técnico del MEN, tomando en cuenta los recursos disponibles y priorizando las necesidades reportadas por los encargados de las sedes a través de las entidades territoriales. A pesar de la atención brindada mediante las órdenes de compra suscritas en la vigencia, persisten sedes educativas cuyas necesidades son conocidas por el Ministerio pero no han podido ser atendidas debido a limitaciones presupuestales y criterios de priorización.

En consecuencia, la gestión de recursos y la priorización continúan siendo aspectos fundamentales para garantizar la atención progresiva de las necesidades educativas en la región del Catatumbo.

Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001- 2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 18 órdenes de compra, así:

Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas

Evento de cotización	OC	Proveedor	Valor TOTAL
193053	149086	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 696.217.859,63
193011	149087	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 520.000.004,82
193030	149088	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 204.161.212,00
192975	149089	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 915.000.009,38
193021	149090	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 311.877.952,00
193020	149091	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 188.604.779,00
193018	149092	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 719.456.305,00
193017	149093	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.630.009.970,52
193016	149094	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 2.356.020.036,09
193015	149095	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 4.900.002.794,43
193056	149096	MANUFACTURAS SUMAPAZ S A	\$ 460.003.613,31
193054	149097	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 194.799.192,00

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

193052	149098	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 441.784.406,00
193045	149099	DOTAESCOL S.A.S.	\$ 2.326.762.867,49
193040	149100	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.370.961.513,29
193035	149101	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 158.637.577,00
193034	149102	COMERCIALIZADORA DINPRO	\$ 122.642.759,00
192976	149242	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	\$ 590.000.287,90
Total			\$ 19.106.943.138,86

Los recursos iniciales disponibles para la adquisición y distribución de dotación bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 108225, fechado el 14 de mayo de 2025, ascendían a \$30.000.000.000, se presenta un análisis detallado del manejo presupuestal. De dicho monto, \$28.958.191.450,59 respaldaron 18 eventos, mientras que el valor total adjudicado en órdenes de compra fue de \$19.106.943.138,86, incluido el IVA. Esta diferencia generó un ahorro económico equivalente a \$9.851.248.311,73; Por tanto, la gestión eficiente de los recursos permitió optimizar el presupuesto asignado, evidenciando un ahorro significativo en la ejecución de las órdenes de compra.

Este ahorro es atribuible a la dinámica de compra mediante la TVEC (Transacción Virtual Electrónica de Colombia), cuyo Simulador, dispuesto por Colombia Compra Eficiente, proporciona una proyección inicial que puede variar según las ofertas recibidas de los proponentes en cada evento. Este mecanismo de agregación de demanda resulta beneficioso para la comunidad educativa, ya que permite obtener menores costos y mayores cantidades de mobiliario escolar.

En consecuencia, la suscripción de las 18 órdenes de compra generó ahorros por un valor total de \$9.851.248.311,73 COP, reflejando una gestión eficiente y optimizada de los recursos asignados.

Tabla 2. Ahorro generado en la contratación

CDP	108225 del 14/05/2025
Posición del catálogo	C2201-0700-25-201020Z-2201069-02
Fuente	Nación
Recurso	10
Situación	CSF
Unidad ejecutora	22-01-01 Ministerio de Educación Nacional - Gestión general
Dependencia	4600 Ofic. Infraestructura
Valor total CDP	\$ 30.000.000.000,00
Valor CDP asignado a los eventos	\$ 28.958.191.450,59
Valor adjudicado	\$ 19.106.943.138,86
Ahorro	\$ 9.851.248.311,73
Valor disponible para adiciones	\$ 10.893.056.861,14

Con base en el análisis detallado presentado en la tabla precedente, el Grupo de Estructuraciones de la Oficina de Infraestructura Educativa (OIE) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), sustentado en la base de datos correspondiente a las necesidades de dotación de las sedes educativas oficiales y considerando el estado de ejecución de las órdenes de compra a corte septiembre de 2025, procedió a priorizar aquellas sedes no focalizadas previamente y localizadas dentro del área definida por el decreto de conmoción interior en la región del Catatumbo, zona de cobertura atendida por los proveedores contratados.

Es importante tener en cuenta, que los recursos asignados en su totalidad para el proceso de compra generaron unos ahorros significativos razón por la cual se proyecta la presente modificación basada principalmente en que las dotaciones son un estrategia y una meta del Ministerio en el marco del Plan de Desarrollo. Este ahorro constituye para el Ministerio una oportunidad de reinvertir los recursos en estos bienes ya que los costos son muy convenientes para lograr ampliar la cobertura, teniendo en cuenta que las necesidades son mayores a la disponibilidad de recursos y los criterios de focalización utilizados correspondieron a los tenidos en cuenta en la contratación a fin de dotar en lo posible la totalidad de sedes que se encuentran ubicadas en los 19 municipios contemplados en el marco del decreto de conmoción interior. De otra parte, la priorización de sede se realizó teniendo en cuenta las bases de datos de sedes a atender y su ubicación respecto de la distribución inicial de la orden de compra.

En consecuencia, con el saldo remanente identificado, se llevó a cabo la detección y priorización de necesidades en un total de 445 sedes, para ser atendidas mediante la emisión de 18 órdenes de compra susceptibles de adición,

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

representando una inversión estimada en \$10.893.056.861,14. Esta cifra está condicionada a dos variables principales: la aceptación por parte de los proveedores y la limitación normativa que establece una adición máxima del 50% sobre el valor inicial de las órdenes de compra; la focalización se realizó con fundamento en las siguientes condiciones:

- Sistemas Regionales de Educación Media y Superior -SIMES: Esta fundamentada con el fin de fortalecer la educación media en zonas rurales y facilitar la transición a la educación superior en el Catatumbo.
- Formación integral - es un proceso que vincula a varias entidades (principalmente ministerios) en torno de un sistema de información que registra y consolida a nivel nacional datos sobre: estudiantes, tiempos y espacios, formadores y ofertas, alimentación y transporte, y materiales y dotaciones en el Catatumbo
- Priorización primera infancia SIMES Su objetivo es que los niños y niñas cuenten con un ambiente adecuado para su desarrollo, que existan las condiciones sociales, materiales y humanas necesarias desde la etapa 0 en los municipios enlistados en el decreto de conmoción en el Catatumbo.
- Menor matrícula en zona rural Dado las condiciones particulares las sedes ubicadas en la ruralidad dispersa reciben menor atención por parte de las entidades.
- Atención de población indígena / afro La atención a esta población está inscrita en el como una prioridad en el plan nacional de desarrollo.
- Atención a usuarios discapacitados La atención a usuarios con discapacidad está inscrita en la ley de inclusión de personas con discapacidad.
- Necesidades reportadas de dotación en comedores escolares para la implementación de la jornada única en el Catatumbo.
- Sin dotaciones entregadas obras por impuestos, MEN y regalías, datos reportados sedes al cruce de información con las entregas de dotaciones en las bases de datos reportadas en la entidad.
- Sedes sin asignación de dotación MEN 2021 -2024. Este criterio pertenece al resultado del cruce de información con el fin de no duplicar inversiones en el mismo aspecto.
- Sedes educativas principales ubicadas en los municipios que cobija el decreto de conmoción interior por el Catatumbo.

El valor establecido para el presupuesto de la presente adición se determinó con base en los valores asignados a cada ítem correspondientes a la Orden de Compra No. 149088 de 2025, a partir de las necesidades estructuradas en la focalización inicial, definidas conforme a los criterios establecidos por las áreas del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, así como por los 14 nodos de sistemas educativos integrales y las matrículas de las sedes educativas. De esta manera, se definió una distribución más eficiente de los recursos disponibles por parte del Ministerio de Educación Nacional, orientada al apoyo mediante la dotación de mobiliario escolar en las sedes educativas, específicamente para la atención de mobiliario de cocina en otros municipios (Decreto de Conmoción Catatumbo). Cabe precisar que los valores unitarios aplicados en esta adición corresponden a los mismos valores establecidos para los ítems contratados inicialmente, garantizando así la coherencia y homogeneidad en la valoración económica del contrato. con la siguiente distribución por municipios:

Distribución municipios y sedes

Municipio	# de sedes objeto de la adición	Población beneficiada
El Carmen	5	446
El Tarra	4	209

De acuerdo con lo anterior, la supervisión asignada a la orden de compra 149088 de 2025, objeto de adición, procedió a realizar consulta al proveedor de aceptación o rechazo a la adición planteada, indicando el representante legal de COMERCIALIZADORA DINPRO a través de oficio remitido por correo electrónico, lo siguiente:

"Yo Sandra Erika Ordoñez Bermúdez, en calidad de representante legal de la empresa comercializadora DINPRO SAS, identificada con nit. 804.006.408-5 me permito manifestar que acepto la adición en cantidades de elementos en las ordenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102, 149101 de 2025, nos permitimos informar a la entidad que nos comprometemos a entregar los elementos correspondientes a cada adición hasta el 17 de diciembre de 2025 (...)"

La presente adición no genera nuevos riesgos contractuales, técnicos ni financieros para la entidad, en la medida en que el proveedor ha demostrado mantener su capacidad operativa, técnica y administrativa para la adecuada ejecución del objeto contractual. Asimismo, continúan vigentes las garantías que amparan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las cuales extienden su cobertura al valor adicional incorporado mediante la presente modificación. En

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

consecuencia, se asegura la estabilidad y sostenibilidad del contrato, preservando las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente pactadas, sin que se vean comprometidos los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

ANTECEDENTE DE LA OC N.º 149088

1. Información General

- **Tipo de contrato:** Orden de Compra
- **Modalidad de selección:** Acuerdo Marco de Precios
- **Objeto contractual:**

Suministrar y distribuir dotación escolar para sedes educativas focalizadas en el marco del Decreto de Conmoción Interior por el Catatumbo, de acuerdo con lo contemplado en el Acuerdo Marco de Precios de Mobiliario Escolar.

2. Información del Proveedor

- **Proveedor:** COMERCIALIZADORA DINPRO
- **Tipo de bien o servicio:** Nacional

3. Información Administrativa

- **Área líder de la necesidad:** Oficina de Infraestructura Educativa
- **Ordenador del gasto:** Viceministro de Educación P.B.Y.M.

5. Aspectos Financieros

- **Valor total:** \$204.161.212,00
- **Equivalencia en SMMLV:** 143,42 SMMLV

6. Fechas relevantes

- **Suscripción:** 17/07/2025
- **Inicio de ejecución:** 11/08/2025
- **Fecha de terminación digitada en la tienda virtual:** 17/12/2025

Para el caso de la orden de compra N° 149088 de 2025, a cargo del proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 149088

MUNICIPIO	DANE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
EL CARMEN	154245000607	COL ENRIQUE PARDO FARELO	154245000607	100%	0%
EL CARMEN	254245000041	COL SANTO ANGEL	254245000041	100%	0%
EL CARMEN	254245000776	C.E.R. SANTA INÉS - SEDE PRINCIPAL	254245000776	100%	0%
EL CARMEN	254245001292	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA BOGOTANA	254245001292	100%	0%
EL CARMEN	254245001560	SEDE PATHUINA	254245001462	100%	0%
EL CARMEN	254245001560	SEDE KORRONKAIRA	254245001535	100%	0%
EL CARMEN	254245001560	SEDE ACDOSARIDA	254245800004	100%	0%
EL CARMEN	254245001560	SEDE ARACTOBARI	254245800012	100%	0%
EL CARMEN	254245001560	SEDE ICHIRINGDACAYRA	254245800021	100%	0%
EL CARMEN	254245001560	SEDE YOUCAYRA	254245800071	100%	0%
El Tarra	254250000253	SEDE LA MOTILANDIA	254250000270	100%	0%
El Tarra	154670001056	SEDE SAN JUAN EUDES	254670000585	100%	0%
El Tarra	254810000629	INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL	254810000629	100%	0%

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		GRINGO - SEDE PRINCIPAL			
EL CARMEN	254245001560	SEDE IKIAKARORA - SEDE PRINCIPAL	254245001560	100%	0%

Aunque la ejecución técnica del contrato (entregas) se encuentra al 100%, actualmente se está a la espera del inicio de la ejecución del contrato de apoyo a la supervisión suscrito con la Universidad Industrial de Santander, el cual fue recientemente firmado. Dicho apoyo resulta esencial, toda vez que el personal actualmente disponible en la Oficina de Infraestructura Educativa, encargado de las órdenes de compra, no resulta suficiente para realizar las visitas de verificación y la elaboración de las actas de entrega a satisfacción, documentos requeridos para adelantar el trámite de los pagos correspondientes. En este sentido, se prevé que, una vez inicie la ejecución del contrato de apoyo, se fortalecerá la capacidad operativa y técnica necesaria para culminar de manera eficiente las actividades de verificación y cierre de las entregas, permitiendo con ello dar continuidad al proceso administrativo y financiero para la ejecución de los pagos pendientes.

El Ministerio ha adelantado anteriormente procesos de dotación con el proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S., empresa que cuenta con más de 40 años de experiencia en el mercado. Durante la ejecución de los contratos anteriores, así como de la Orden de Compra vigente, el proveedor ha demostrado cumplimiento oportuno, calidad en los bienes suministrados y una adecuada atención a los requerimientos de la Entidad.

En el marco de la verificación realizada a su capacidad de producción, se constató que el proveedor mantiene plena capacidad operativa para atender los requerimientos establecidos. En el oficio mediante el cual acepta la adición COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. ratificó su conformidad con los términos, plazos y condiciones definidos, manifestando su compromiso de dar cumplimiento integral a lo solicitado, conforme a lo estipulado en las órdenes de compra y en el marco normativo aplicable.

De la revisión efectuada, se evidenció que la empresa produce mobiliario en serie y dispone de la materia prima y el stock necesario para garantizar la fabricación y entrega de los elementos objeto de la adición, asegurando la atención oportuna de las sedes adicionadas según la distribución previamente comunicada. Asimismo, se verificó que el proveedor viene cumpliendo satisfactoriamente con el cronograma de despachos y entregas correspondientes a la contratación inicial, y que su planta de producción opera al 100%, lo cual garantiza la continuidad en la manufactura y entrega de los bienes asociados a la presente orden de compra.

Las sedes por adicionar corresponden a:

Municipio	Código institución	SEDE	Código Sede	Fecha estimada de entrega
EL CARMEN	254245000270	SEDE SARAGOZA	254245000423	10/12/2025
EL CARMEN	254245001161	SEDE EL EDEN 1	254245001152	10/12/2025
EL CARMEN	254245000270	SEDE TIERRA AZUL	254245000954	10/12/2025
EL CARMEN	254245001161	SEDE BELLA UNION	254245001471	10/12/2025
EL CARMEN	254245000041	SEDE JULIAN PINZON PEÑARANDA	254245000148	10/12/2025
EL TARRA	254810000629	SEDE LA GORGONA	454250001861	10/12/2025
EL TARRA	254250000253	CENT EDUC RUR DOMINGO SAVIO	254250000253	10/12/2025
EL TARRA	254670000488	SEDE KILOMETRO 84	254810000319	10/12/2025
EL TARRA	254670000488	SEDE LAS TORRES	254670000763	10/12/2025

Comparativo sedes asignadas contractualmente y sedes a adicionar:

Tabla 5. Total sedes a atender

OC	Nº Sedes iniciales	Nº Sedes a Adicionar	Total Sedes a Atender
149088	14	9	23

Comparativo valores asignados contractualmente y valores a adicionar:

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Tabla 6. Valor OC incluido el valor de la adición

OC	Valor	Valor Por Adicionar	Valor Total	% incremento en el valor OC
149088	\$204.161.212,00	\$102.064.140,15	\$306.225.352,15	49,99%
SMMLV	71,70	143,42	215,12	

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el comunicado del proveedor de aceptación la adición, se puede determinar lo siguiente:

1. La relación costo beneficio es positiva para las metas propuestas por el MEN en cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del Plan de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", ya que el porcentaje de sedes a atender supera el porcentaje de los recursos a adicionar.
2. Hace parte integral de la solicitud el archivo en Excel denominado, *Distribución adición OC 149088*, en el cual se detallan los ítems de dotación y mobiliario a adicionar por sede.
3. Los elementos a dotar corresponden a los establecidos en la orden de compra inicial, y los ítems que se adicionan mantienen las mismas especificaciones técnicas, referencias y niveles de calidad de los inicialmente contratados, garantizando así la uniformidad, compatibilidad y cumplimiento de los estándares definidos en el contrato original.

Segmento 4 Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina

No.	Artículo	Ítem	Detalle
1	PRODUCTO	"dts03--400Nevera no frost 300 - 340 litros o 12-14 pies"	Refrigeración de Alimentos en la Cocina — Comercial
2	PRODUCTO	"dts03--401Congelador horizontal 150 - 200 litros"	Refrigeración de Alimentos en la Cocina — Comercial
3	PRODUCTO	"dts03--402Congelador horizontal 300 - 400 litros"	Refrigeración de Alimentos en la Cocina — Comercial
4	PRODUCTO	"dts03--403Nevecon no frost 500 - 600 litros o 18 -22 pies"	Refrigeración de Alimentos en la Cocina — Comercial
5	PRODUCTO	"dts03--406Licuadora industrial 15 litros"	Preparación de Alimentos en la Cocina — Industrial
6	PRODUCTO	"dts03--408Recipiente plástico de 70-75 litros"	Elemento Necesario para transportar y almacenar alimentos
7	PRODUCTO	"dts03--409Recipiente plástico de 45-50 litros"	Elemento para transportar alimentos
8	PRODUCTO	"dts03--410Balde plástico 10-14 litros"	Elemento para transportar alimentos
9	PRODUCTO	"dts03--411Calderos 37-38 litros"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
10	PRODUCTO	"dts03--412Calderos 49-51 litros"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
11	PRODUCTO	"dts03--413Calderos 77-79 litros"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

12	PRODUCTO	"dts03--417Calderos 165-175 litros"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--418Ollas (aluminio recortado) 7,5-8,5 litros"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--420Ollas (aluminio recortado) 11,5 -12,5 litros"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--423Ollas (aluminio recortado) 28,5-29,5 litros"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--428Olla a presión 12-14 litros"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--429Olleta de 1 litro"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--431Olleta de 3 litro"	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--432Paila diámetro 28 - 32 centímetros"	Elemento para la preparación de alimentos
	PRODUCTO	"dts03--434Paila diámetro 45 - 50 centímetros"	Elemento para la preparación de alimentos
	PRODUCTO	"dts03--435Sartén Diámetro 10 - 15 centímetros"	Elemento para la preparación de alimentos
	PRODUCTO	"dts03--437Sartén Diámetro 30 -35 centímetros"	Elemento para la preparación de alimentos
	PRODUCTO	"dts03--438Canasta plástica de pared sólida"	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina
	PRODUCTO	"dts03--439Canasta plástica de pared perforada"	Elemento Necesario para transportar alimentos y enseres en la cocina
	PRODUCTO	"dts03--440Jarra plástica 1 litro"	Elemento Necesario para servir el alimento líquido en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--441Jarra plástica 3 litros"	Elemento Necesario para servir el alimento líquido en el servicio de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--442Tabla para picar pequeña"	Elemento necesario para picar los alimentos
	PRODUCTO	"dts03--443Tabla para picar grande"	Elemento necesario para picar los alimentos

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		29	PRODUCTO	"dts03--444Set de cuchillos cuchillo para pela de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24- 27 cm Cuchillo de cocinero de 19 -22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm"	Elemento necesario para cortar los productos en el servicio de alimentación
		30	PRODUCTO	"dts03--445Juego de cucharas porcionadoras medidoras"	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		31	PRODUCTO	"dts03--446Trinche tenedor en acero inoxidable"	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		32	PRODUCTO	"dts03--447Cucharon con orificios en acero inoxidable"	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		33	PRODUCTO	"dts03--448Cucharon en acero inoxidable"	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		34	PRODUCTO	"dts03--449Juego de dos pinzas en acero inoxidable"	Elemento necesario para servir el alimento en la distribución de porciones de alimentación
		35	PRODUCTO	"dts03--450Rallador"	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		36	PRODUCTO	"dts03--451Colador de verduras"	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		37	PRODUCTO	"dts03--452Juego dos (2) coladores de IÁquidos diÁjmetro 100 y 250 mm"	Elemento necesario para la preparación de alimentos
		38	PRODUCTO	"dts03--453Bandeja plÁstica grande"	Elemento Necesario para transportar los alimentos a la mesa de comedor
		39	PRODUCTO	"dts03--454Juego de 5 ollas #16 - 2.5 a 3.5 LITROS #18 - 3.5 a 4.5 LITROS #20 - 4.5 a 5.5 LITROS #22 - 5.5 a 6.5 LITROS #24 - 6,5 a 7,5 LITROS "	Elemento Necesario para la preparación de los alimentos en el servicio de alimentación
		40	PRODUCTO	"dts03--455Asador antiaderente"	Elemento para la preparación de alimentos asados a la plancha.
		41	PRODUCTO	"dts03--456Batidor de chocolate"	Elemento para batir y espumar bebidas.
		42	PRODUCTO	"dts03--457Cernidor"	Elemento para la preparación de alimentos.
		43	PRODUCTO	"dts03--458Ensaladera"	Elemento para la preparación de alimentos.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

44	PRODUCTO	"dts03--459Espumadera malla de A inox"	Elemento necesario para escurrir el aceite de los alimentos que se fritan.
	PRODUCTO	"dts03--460Exprimidor manual"	Elemento necesario para procesar alimentos para obtener jugos para la distribución de porciones de alimentación
	PRODUCTO	"dts03--461Juego de tarros de almacenamiento"	Elemento para almacenamiento de alimentos.
	PRODUCTO	"dts03--462Molino manual"	Elemento para almacenamiento de alimentos.
	PRODUCTO	"dts03--463Olla arroceras"	Elemento para la preparación de alimentos.
	CONJUNTO	"dts03--481Menaje Comedor B��sico"	1 cuchara (cubierto de mesa), 1Tenedor (cubierto de mesa), 1 Cuchillo (cubierto de mesa), 1 Plato hondo (plato de mesa), 1 Plato pando grande (plato de mesa), 1 Plato pando peque��o (plato de mesa), 1 Pocillo, 1 Vaso, 1 Bandeja peque��a de servicio.

En consideraci  n de los numerales anteriores, se considera beneficioso para el Ministerio de Educaci  n Nacional, disponer de los saldos y excedentes por ahorros en la contrataci  n y destinar el valor de **CIENTO DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. (\$102.064.140,15)**, reinvirti  ndolos en la orden de compra N   149088 tal y como se muestra en el presente documento, **incrementando en un 64% las sedes educativas a atender mediante el Menaje, Utensilios y Equipo de Cocina en 9 sedes educativas adicionales con Mobiliario de escolar.**

Para la presente adici  n se estableci   un pago, el cual estar   condicionado a la aprobaci  n del acta de recibo final y a la certificaci  n del supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Marco.

As   las cosas, atendiendo las condiciones planteadas en la solicitud de aceptaci  n de la adici  n al proveedor COMERCIALIZADORA DINPRO SAS. y que se mantienen las condiciones de pago para la OC 149088 y la correspondiente respuesta de aceptaci  n por parte de este proveedor, desde la Supervisi  n se considera pertinente la adici  n de recursos a la orden de compra que nos ocupan, la cual pone a consideraci  n del l  der de la necesidad y del ordenador del gasto para su aprobaci  n.

Se elabora la presente modificaci  n por el Supervisor del Contrato **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**, da visto bueno a esta solicitud el l  der de la necesidad, **CAROLINA SANCHEZ MOYA**, en su condici  n de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, y se aprueba por el ordenador del gasto competente a trav  s de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podr   modificar.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Diciembre 2025	\$102.064.140,15
TOTAL ADICIÓN CONTRATO		\$ 102.064.140,15

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.



ELABORÓ
DIANA MILENA MALDONADO TORRES
INTERVENTOR
14-11-2025 17:51:55

REVISÓ
CAROLINA SANCHEZ MOYA
JEFE(A) OFICINA
14-11-2025 19:30:27

APROBÓ
LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
VICEMINISTRO(A) EPBM
14-11-2025 19:40:25



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHbtafur

22-01-01

23/10/2025 12:00:00 a. m.

BRAHIAN ALBERTO TAFUR GALICIA

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	156925	Fecha Registro:	2025-10-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	102.064.788,33	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	102.064.788,33	Saldo x Comprometer:	102.064.788,33	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	183125	Fecha Registro:	2025-10-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020Z-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA E	Nación	10	CSF							
						Total:	102.064.788,33	0,00	102.064.788,33	102.064.788,33	0,00
Objeto:	PLC 1611 RAD 033582 ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 149088.										

Firma Responsable



Nit. 804.006.408-5

Bucaramanga, noviembre 5 de 2025

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

At. DRA DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Profesional Especializado

Oficina de Infraestructura Educativa

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la Propuesta de adición cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102, y 149101 de 2025

Yo Sandra Erica Ordóñez Bermúdez, en calidad de Representante legal de la empresa Comercializadora Dinpro SAS, identificada con nit. 804.006.408-5, me permito manifestar que acepto la adición en cantidades de elementos en las órdenes de compra 149092, 149091, 149090, 149088, 149102 y 149101 de 2025, Nos permitimos informar a la entidad que nos comprometemos a entregar los elementos correspondientes a cada adición hasta el 17 de diciembre del 2025 en las siguientes instituciones:

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE SARAGOZA
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE EL EDEN 1
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL	SEDE TIERRA AZUL
EL CARMEN	149088	CENTRO EDUCATIVA RURAL PLAYAS LINDAS	SEDE BELLA UNION
EL CARMEN	149088	INST EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL	SEDE JULIAN PINZON PEÑARANDA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO	SEDE LA GORGONA
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DOMINGO SAVIO	CENT EDUC RUR DOMINGO SAVIO
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE KILOMETRO 84
EL TARRA	149088	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA	SEDE LAS TORRES

Atentamente,

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MESITAS	SEDE MESITAS - SEDE PRINCIPAL
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN SEBASTIAN	SEDE MARACAIBO
HACARÍ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN MIGUEL	SEDE INTEGRADA
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE FILITO DE ORO
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE ALGARROBOS
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE PUENTE REAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BALSAMINA	SEDE QUEBRADA GRANDE
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN	SEDE SAN JUAN - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE SANTA CATALINA - SEDE PRINCIPAL
SAN CALIXTO	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	SEDE VILLANUEVA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE PUNTA DE PALO
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEDE LA SERENA
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL KILOMETRO 15	SEDE LAS MARGARITAS
TIBÚ	149090	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA	SEMILLEROS DE PAZ

Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	SEDE PALMIRA
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	SEDE CENT EDUC RUR CASITAS
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL TARRA - SEDE PRINCIPAL
ABREGO	149092	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA	COL CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA
ABREGO	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA.	SEDE EL REMOLINO
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	SEDE LOMA DE PAJA

CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	SEDE LA LIBERTAD ALTA
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	SEDE AGUAS LIMPIAS
CONVENCIÓN	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	SEDE LUCAICAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	C.E.R. MESA RICA - SEDE PRINCIPAL
LA PLAYA	149092	INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	SEDE DAVID HADDAD SALCEDO
LA PLAYA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	SEDE LUCIO PABON NUÑEZ
OCAÑA	149092	NORMAL SUPERIOR	NORMAL SUPERIOR
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE INTEGRADA OTARE
OCAÑA	149092	COL EDMUNDO VELASQUEZ	SEDE SAN ANTONIO DEL SUR
OCAÑA	149092	I.E. AGUAS CLARAS	I.E. AGUAS CLARAS - SEDE PRINCIPAL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
SARDINATA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	CENT EDUC RUR EL RECREO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	SEDE PARAMILLO
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE ABEJALES
ABREGO	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	CENT EDUC RUR PLAYONCITOS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	LAS PALMITAS
CONVENCIÓN	149092	INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	SEDE LA ESPERANZA
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	SEDE LA UNION
LA PLAYA	149092	CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	CENT EDUC RUR CERRO VIEJO
OCAÑA	149092	INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	SEDE LA ERMITA
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SEDE EDUCATIVA EL GUAMO SAN MIGUEL
SARDINATA	149092	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	SEDE LA MAPORITA

Departamento	Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	SEDE JURISDICCIONES
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE AIRES DEL CATATUMBO
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA EL ASERRIO	SEDE LLANOS DE BOLIVAR
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO	SEDE LA RUIDOSA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS MESONES	SEDE LA LLANA PARTE BAJA
Norte de santander	TEORAMA	149101	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGRICOLA REGION DEL CATATUMBO	SEDE PUENTE AZUL
Norte de santander	TEORAMA	149101	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL FARACHE	CENT EDUC RUR EL FARACHE

Departamento	Municipio	ORDEN DE COMPRA	Institución	SEDE
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA MARTICA
Norte de santander	EL ZULIA	1499102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE LA UNION
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA	SIMON BOLIVAR

			ANGELITA.	
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENTINO BLANCO.	SEDE FLORENTINO BLANCO - SEDE PRINCIPAL
Norte de santander	EL ZULIA	149102	INST AGRICOLA RISARALDA	SEDE RANCHO GRANDE



SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ
C.C. 63.337.045 de Bucaramanga
Rep. Legal
Comercializadora Dinpro SAS



CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Asunto: Certificación de paz y salvo por concepto del pago de obligaciones
al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificada con cédula 63.337.045 de Bucaramanga y **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ**, identificada con cédula **63. 353.949** de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. **57771-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en las condiciones de gerente y Revisor Fiscal respectivamente de COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. identificada con Nit 804.006.408-5, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, Certifico el pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales y Caja de compensación familiar, de acuerdo al Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016 la empresa es sujeto pasivo de La Auto retención a Titulo del Impuesto de la Renta y Complementario, pagados por COMERCIALIZADORA DINPRO SAS.

De igual forma, certifico me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las demas obligaciones laborales - nomina a corte de 31/10/2025 , de todo el personal que se encuentra contratado para laborar dentro de la misma.

Dada en Bucaramanga a los (4) cuatro días del mes Noviembre del 2025.

Atentamente,

SANDRA ERICA ORDOÑEZ B.
C.C. 63.337.045 de Bucaramanga
Representante Legal

**CLAUDIA PATRICIA PABON
GOMEZ**
57771-T
Revisor Fiscal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCARAMANGA-SANTANDER	6328234	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-10	2025-11	1902084659	9494351676	E	2025/11/06	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (5 Afiliados)					\$15,694,000	\$2,611,200			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$82,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC	1098612938	CASTELLANOS LADY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)					\$14,270,500	\$2,383,400			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$74,700		\$0	\$0	
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)					\$14,270,500	\$2,383,400			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$571,000			\$14,270,500	\$74,700		\$0	\$0	
2	CC	1098668108	GUARIN INGREETH	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1097489484	GUARIN JUAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC	1098671625	NAVAS ERIKA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF39	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
5	CC	63337045	ORDONEZ SANDRA	25-14	30	\$10,000,000	\$1,700,000	EPS037	30	\$10,000,000	\$400,000	CCF39	30	\$10,000,000	\$400,000	14-11	30	\$10,000,000	\$52,200	30	\$0	\$0
Total Afiliados(5)					\$15,694,000	\$2,611,200			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$628,000			\$15,694,000	\$82,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804006408	5	COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 35 33 32 34	BUCAMANGA-SANTANDER	6328234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902084659	9494351676	E	2025/11/06	2025/11/04	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,949,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$2,611,200	\$0	\$0	\$2,611,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$2,155,600	\$0	\$0	\$2,155,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$628,000	\$0	\$0	\$628,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$457,000	\$0	\$0	\$457,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				5	\$3,949,400	\$0	\$0	\$3,949,400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 63.353.949
PABON GOMEZ

APELLIDOS
CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1970
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-1988 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00069503-F-0063353949-20080912 0003277701A 1 6870002487
DIRECCION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



57771-T

**CLAUDIA PATRICIA
PABON GOMEZ**

C.C. 63353949

RESOLUCION INSCRIPCION 8 FECHA 04/02/1998
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

00065981



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

029246

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



063353949

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B A F 2 A C 1 0 1 8 A F 7 7 2 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA PATRICIA PABON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63353949 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 57771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

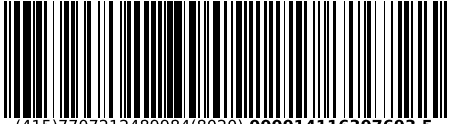
Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

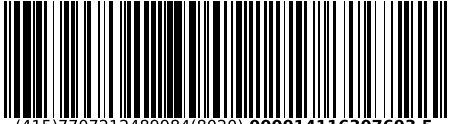

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141163076935			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 804006408		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.		36. Nombre comercial COMERCIALIZADORA DINPRO	
				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Bucaramanga	
41. Dirección principal CL 35 33 32 34 BRR EL PRADO		42. Correo electrónico comercializadora_dinpro@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 3 4 7 0 3 1 6 4		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 6 3 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 9 8, 0 2, 0 1		48. Código 5 6 2 9	
49. Fecha inicio actividad 1 9 9 8, 0 2, 0 1		50. Código 1 4 6 4 9		2 4 6 4 5	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre ORDOÑEZ BERMUDEZ SANDRA ERICA			985. Cargo Representante legal Certificado		

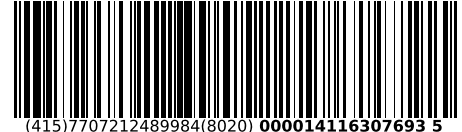
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 6 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141163076935			
 (415)7707212489984(8020) 000014116307693 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 4 0 0 6 4 0 8		5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
2		1 2					
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 5		0 1		82. Nacional	
72. Número		3 8 3 2		4		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 9 8, 0 8, 1 4		2 0 1 4, 1 2, 2 9		83. Nacional público	
74. Número de notaría		7				0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		1 9 9 8, 0 8, 2 6		2 0 1 5, 0 1, 0 8		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 5 0 6 9 4 2 6 0 3		0 5 0 6 9 4 2 6 1 6			
78. Departamento		6 8		6 8		85. Extranjero	
79. Ciudad/Municipio		5		5		0 %	
Vigencia						86. Extranjero público	
80. Desde		1 9 9 8, 0 8, 1 4				0 . 0 %	
81. Hasta		3 0 0 0, 1 2, 3 1				87. Extranjero privado	
						0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141163076935			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116307693 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 4 0 0 6 4 0 8		5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 8 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 6 3 3 3 7 0 4 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ORDÓÑEZ		105. Segundo apellido BERMUDEZ		106. Primer nombre SANDRA		107. Otros nombres ERICA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141163076935



(415)7707212489984(8020) 000014116307693 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 4 0 0 6 4 0 8 5

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

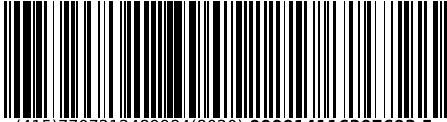
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 3 3 3 7 0 4 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ORDÓÑEZ	116. Segundo apellido BERMUDEZ	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres ERICA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 9 8 0 8 2 6	123. Fecha de retiro	

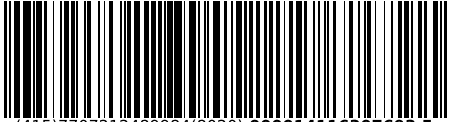
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141163076935						
 (415)7707212489984(8020) 000014116307693 5										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
8 0 4 0 0 6 4 0 8		5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 3 3 5 3 9 4 9		8			5 7 7 7 1 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	PABON		GOMEZ		CLAUDIA			PATRICIA		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 2 1 2							
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
	159. Fecha de nombramiento									

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141163076935			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116307693 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 4 0 0 6 4 0 8		5		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1					
162. Nombre del establecimiento							
COMERCIALIZADORA DINPRO							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Santander 6 8		Bucaramanga 0 0 1					
165. Dirección							
CL 35 33 32 34 BRR EL PRADO							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
6 8 4 7 8				1 9 9 8 0 8 2 6			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 3 4 7 0 3 1 6 4							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006408-5
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-069426-16
Fecha de matrícula: 26 de Agosto de 1998
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: comercializadora_dinpro@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3134703164
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: comercializadora_dinpro@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3134703164
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3832 del 14 de Agosto de 1998 de Notaria 07 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 1998, con el No 37863 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada COMERCIALIZADORA DINPRO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 004 del 29 de Diciembre de 2014 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2015 bajo el No. 123666 del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificadas

C E R T I F I C A

Por acta No. 004 del 29 de Diciembre de 2014 de junta extraordinaria de socios, inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Enero de 2015 bajo el nro. 123666 del libro IX, consta: Cambio denominación social a: COMERCIALIZADORA DINPRO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal, A. - la producción, elaboración, venta, comercialización, distribución, exportación e importación, de carnes frías y en conserva, y productos afines tales como carnes frescas rojas y blancas empacadas al vacío o al granel, con hueso o sin hueso, y todos los demás productos que se asemejen o relacionen con esta actividad económica. B. - compra y venta de papel, cartón, libros, revistas, folletos, formularios, útiles escolares y de escritorio y todos los elementos de papelería. C.- actividades de servicios relacionadas con la impresión topográfica y litográfica, diseño publicitario, edición o impresión de formas continuas, universales y especiales, resmas folletos sobres, facturas formularios, escritos, revistas, periódicos, libros, y cualquier otra actividad relacionada con este servicio. D.- servicio de fotocopias, empaste y laminación de documentos y otros trabajos similares. E.- diseño, construcción, consultoría, auditoria y mantenimiento de redes eléctricas, de comunicación, de cableado estructurado, etc., en cualquier ambiente que se requiera. F.- construcción, mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil. G.- compra, venta, importación, exportación, distribución, mantenimiento, reparación de máquinas, computadores, equipos de oficina, comerciales y suministros, repuestos, insumos y accesorios para los artículos antes mencionados. H.- en desarrollo del objeto social. La sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de carácter civil, administrativo y laboral que tiendan directamente, a la realización del objeto social o que se relacione con la existencia y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la misma. I.- prestación del servicio de aseo y mantenimiento en general a entidades públicas y privadas. J.- compra, venta y suministro de artículos para el aseo. K.- compra, venta y suministro de alimentos y utensilios de cafetería y restaurante. L. Compra, venta y suministro de materiales para la construcción y edificación. M. Compra y venta de equipos y materiales para la comunicación. Ll. Suministro de equipos y material médico, odontológico, rayos x, laboratorio clínico, compra y venta de uniformes para dotaciones, calzado, medias, ropa quirúrgica en tela y en desechables, para trabajadores de empresas del orden público y privado. N.- recaudo de servicios públicos y privados. O.- compra venta y suministro de elementos de juguetería y piñatería. P.- importación y exportación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con el objeto social de la empresa. Q.- la ejecución de todos aquellos actos conexos o complementarios del mismo objeto social. También tendrá como objeto social la sociedad: 1. La compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de muebles para oficina tales como escritorios, mesas, sillas, archivadores, estantes, fabricados en madera, en metal, en plástico o en cualquier otro tipo de material. 2. Compra, venta, comercialización y distribución e instalación al por mayor y al por menor de electrodomésticos y elementos para el hogar tales como refrigeradores, lavadoras, máquinas de secar ropa, aspiradoras, estufas, hornos, televisores, radios, ventiladores, aires acondicionados, vajillas, cubiertos, ollas etc... 3. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos fabricados en plástico u otros materiales, tales como metales, maderas, telas, cueros o mediante combinación de cualquiera de ellos, especialmente para empaques, envases, juguetería, tintas, adhesivos, artículos semifabricados o terminados para otra industria, 4. Compra, venta, comercialización y distribución de artículos para el aseo personal y para el aseo a instituciones en general. 5. Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico tales como lencería, ropa de cama y similares; para uso industrial tales como ropa, frazadas, cortinas, mantas, ropa de trabajo, ropa deportiva, y similares. 6. Compra, venta, comercialización y distribución, importación de medicamentos, instrumental quirúrgico, para procedimientos de baja, mediana y alta complejidad en las diferentes especializaciones de la medicina. 7. Compra, venta, comercialización, importación y exportación de accesorios, partes y equipos utilizados en electrónica, teleinformática, cómputo, odontología, medicina farmacéutica, y laboratorio clínico. 8. Mantenimiento, calibración, reparación, y servicio técnico correctivo y preventivo de equipos eléctricos y electrónicos (computadores, equipos de oficina, aires acondicionados, y equipos médicos) e instalación de cámaras y dispositivos utilizados en montajes de circuitos cerrados de televisión e instalación de redes de datos. 9. Remanufactura, recarga y comercialización de tóner y tintas originales y genéricas para impresoras láser y de inyección de tinta y fotocopadoras en general. 10. Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de alimentos y bebidas. 11. Comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, vidrio, artículos de ferretería y equipos y materiales de fontanería y calefacción y de uso doméstico en establecimientos especializados. En desarrollo de su objeto y para su cumplimiento la sociedad también podrá: contratar directa o indirectamente el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personal necesario para el excelente y efectivo cumplimiento del presente objeto social; comprar y vender en desarrollo del objeto social de la empresa, de manera directa, indirecta, a través de alianzas empresariales, por contrato de franquicia, por internet y/o utilizando nuevas tecnologías o por intermedio de convenios de colaboración, incluidos, los bonos de dotación y regalo; participar en toda clase de licitaciones y contrataciones públicas y/o privadas en el país o en el exterior; comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento, bienes raíces, materiales, insumos y/o servicios para el uso de sus establecimientos comerciales y/o industriales; construir en ellos, hipotecarlos, usufructuarlos, remodelarlos y administrarlos; comprar, vender, tomar y/o dar en arrendamiento bienes inmuebles, muebles, maquinaria, equipos y automotores para el desarrollo del objeto social de la empresa; comprar y vender elementos en diferentes materiales, para la elaboración, adecuación, implementación, remodelación de los bienes muebles e inmuebles y la decoración de los establecimientos comerciales, centros de servicios y/o de capacitaciones, centros especializados y/o de diagnóstico y reparación, además de depósitos, almacenes, fábricas y bodegas; contratar todo tipo de servicios y trabajadores, efectuar cualquier clase de operaciones de crédito con cualquier sociedad y/o entidad financiera. Exportar, importar, distribuir, crear, explotar, registrar, desarrollar, comercializar, comprar y vender todo tipo de marcas, patentes, enseñas, dibujos y/o diseños gráficos e industriales y/o publicitarios y sus procedimientos de fabricación; explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o dejándolos explotar por otra u otras personas naturales y/o jurídicas con el pago de una contraprestación. Efectuar el agenciamiento, asesoramiento y explotación económica de todo tipo de marketing y/o publicidad mediante el desarrollo de estrategias, soluciones y campañas publicitarias, fotográficas, auditivas, visuales, gráficas, comunicativas, tecnológicas, de redes sociales y similares al funcionamiento publicitario, comercial y de todo lo relacionado con mercadeo. Avalar, afianzar o en cualquier otra forma garantizar obligaciones de sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas en las que tenga interés, obligarse solidariamente o conjuntamente con unas u otras, siempre y cuando se cuente con el previo visto bueno del 100% de la asamblea general de socios; conformar uniones temporales, consorcios y/o participar y/o representar comercialmente empresas nacionales o extranjeras; intervenir en la constitución de sociedades y asociaciones cuyo objeto sea similar o igual a los ya expresados; adquirir acciones y aportar capital en otras sociedades y asociaciones que pueden ser objeto de interés de la sociedad y enajenarlas cuando sea aconsejable o necesario; fusionarse con otras de objeto similar y en general ejecutar actos y contratos mercantiles, comerciales, civiles, laborales y administrativos, nominados e innominados de carácter lícito y que no estén prohibidos por la ley y los estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. ()

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 15.000
Valor Nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 1.500
Valor Nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 1.500
Valor Nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominará el Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. El gerente podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro de los negocios sociales. En especial el gerente tendrá las siguientes facultades. A. - hacer uso de la razón social. B. - presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio. C. - convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. D. - designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles la remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos los designe la asamblea general de accionistas. E. - constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

Parágrafo primero: El gerente no tendrá limitación, ni requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de todo acto o contrato. Parágrafo segundo: Le está prohibido al gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 3832 del 14 de Agosto de 1998 de Notaria 07 inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Agosto de 1998 con el No 37863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SANDRA ERICA ORDONEZ BERMUDEZ	C.C. 63337045

REVISORES FISCALES

Por Acta No 14 del 12 de Febrero de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Febrero de 2025 con el No 232063 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PABON GOMEZ CLAUDIA PATRICIA	C.C 63353949

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 004/2 de 29/12/2014 Junta Extr de Bucaramanga	123666 08/01/2015 Libro IX
DP No de 01/09/2015 de Bucaramanga	131548 03/09/2015 Libro IX
A. No 002/2 de 17/07/2023 Asamblea E de Bucaramanga	213705 18/07/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631.
Actividad secundaria Código CIIU: 5629.
Otras actividades Código CIIU: 4649.
Otras actividades Código CIIU: 4645.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMERCIALIZADORA DINPRO
Matricula No:	68478
Fecha de matrícula:	26 de Agosto de 1998
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 35 # 33 - 32 - 34
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$4.770.452.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 28/10/2025 - 15:13:54
Recibo No. 12311142, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0AJS2F7341

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina R.', with a horizontal line underneath.

Lina María Rodríguez Buitrago

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.337.045**

ORDOÑEZ BERMUDEZ
APELLIDOS

SANDRA ERICA
NOMBRES

[Firma]
FIRMA

[Fotografía]

[Huella dactilar]

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1967**

SAN ANDRES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

[Código de barras]

A-2700100-00119421-F-0063337045-20081101 0005148601A 1 24019392



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63337045 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2025 06:59 PM



Código Verificación: **VZJ1Q6LSBX**

Válida hasta: **26/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

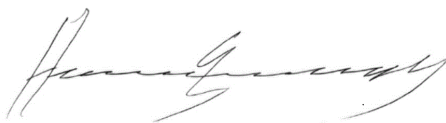
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de noviembre de 2025, a las 09:48:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63337045
Código de Verificación	63337045251124094859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

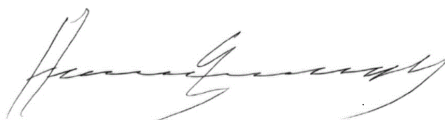
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de noviembre de 2025, a las 09:47:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	804006408
Código de Verificación	804006408251124094747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284833363



PIB

09:42:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63337045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284833776



PIB

09:45:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA DINPRO LTDA identificado(a) con NIT número 8040064085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:31 AM horas del 24/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63337045**

Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ BERMUDEZ SANDRA ERICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2025 10:00:04 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 804006408**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127243191** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2025 10:00:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63337045** y Nombre: **SANDRA ERICA ORDOÑEZ BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127243276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**